

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

Fecha: Marzo 25 de 2008

Hora: 9 a.m.

Lugar: Sala del Consejo

ORDINARIA

ASISTENTES: Dr. **Julio César López Espinosa**
Gobernador
Dr. **Julio César Victoria Aguirre**
Rector
Dr. **Efraín Alberto Salcedo**
Representante de las directivas académicas
Dr. **Héctor Polanía Rivera**
Representante Ex rectores
Dr. **Hugo Monsalve Jaramillo**
Representante de los Profesores
Dr. **Gildardo Acúdelo Castillo**
Representante de los Egresados
EST. **Jhonny Leandro Vargas S.**
Representante de los Estudiantes
Franceline Barrero Rendón
Secretaria General

INVITADOS: Dra. **Rosario Walteros Moya**
Jurídica

AUSENTES: Dr. **Bernardo Moreno Villegas**
Representante del Presidente
Dr. **Alberto Montoya Fayad**
Representante Sector Productivo
Dr. **Luís Enrique Arango Jiménez**
Representante de la Ministra de Educación

ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

2. APROBACIÓN DEL ACTA

2.1 Acta No.002 de febrero 20 de 2008.

3. PROYECTOS DE ACUERDO

3.1 Por medio del cual se autoriza la contratación del Servicio de Aseo.

3.2 Por medio del cual se autoriza la contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.

3.3 Informe Licitación Aseo y Vigilancia.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

- 3.4 *Por medio del cual se establecen las bonificaciones para los docentes que desempeñen cargos Académicos-Administrativos.*
- 3.5 *Por medio del cual se establecen unas bonificaciones al personal de planta y jubilados de la Universidad del Quindío vinculados a los programas de Proyección Social y Educación y se dictan otras disposiciones.*
- 3.6 *Concepto Jurídico y Análisis Financiero. Modificación Acuerdos 020-021 y 024 de diciembre de 2006, Vicerrectoría Administrativa.*

4. ELECCIONES

5. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE LA CIENCIA POR PARTE DEL DIRECTOR.

6. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL INSTITUTO INTERDISCIPLINARIO DE LA CIENCIA AÑO 2000-2007 POR PARTE DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Informó la Secretaría General que hubo quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Representante de los Profesores Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, solicitó que el punto cuatro de elecciones se pase al tercer punto y los puntos quinto y sexto se permita la presencia tanto del Director del Instituto Interdisciplinarios de las Ciencias como del Vicerrector de Investigaciones, para aclarar algunas dudas o refutar sobre la exposición que harán.

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y pregunta si los acuerdos que tienen que ver con las bonificaciones se van a discutir, ya que no desea que se aprueben y que luego se solicite otro proyecto de acuerdo, ya que la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, le comentó que para desarrollar este tema se necesita conocer el acuerdo No.019.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera y expresó que se adhiere a la propuesta del Señor Gobernador ya que él piensa que se debe tocar primero el tema de elecciones, y luego el tema de bonificaciones.

Tomó la palabra el Señor Rector Julio César Victoria Aguirre y aclaró que estos acuerdos, que fueron expedidos en el año 2006, donde el Consejo Superior de ese entonces creó unas comisiones y facultó al Rector para que

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

reuniera a la gente y presentara las propuestas relacionadas con algunas modificaciones. Comentó que anteriormente todo se refería al factor salarial y según la normatividad en la parte de bonificaciones, el Acuerdo estaba en contradicción con la norma, por ello en esa época se convirtió en bonificaciones. Recordó, que tuvieron que someterse a la norma, porque como se venía haciendo no se permitía, ya que la Universidad estaría incurriendo en una falta. Lo que se está haciendo es agrupar los acuerdos; afirmó también que los conceptos de las partes jurídica y financiera así lo expresan y esto es claro en ese sentido. Recalcó que se nombró una comisión para que revisara, y en esa dirección lo hizo la comisión, lo cual fue tratado a nivel del Consejo Académico, pero a los Acuerdos no se les agrega, ni se les suma absolutamente nada, simplemente es un ajuste de tipo legal.

Tomó la palabra el Señor Gobernador Julio César López Espinosa y manifestó que la posición que tiene el Gobierno Departamental en este momento, es no estar dispuestos a pagar nada diferente de lo que está establecido en la constitución, la ley o en un decreto que reglamente una ley. De allí hacia abajo, ordenanzas, acuerdos, de quien provengan, no serán usados como respaldo para pagar ningún tipo de reconocimientos salariales, prestacionales o bonificaciones. Aclaró que lo primero que preguntó es dónde está el decreto y si ello tiene reconocimiento de tipo legal o reglamentario. Manifestó que estos acuerdos vienen del año 2006 y por tal razón serán estudiados a profundidad y anticipó que propondrá su revocatoria, ya que se considera que esto no ha generado un derecho adquirido y se desconoce que impacto se buscaba. Y adujo que el debe ser coherente en su pensamiento como gobernante y como abogado, por consiguiente propuso, que como esta discusión es muy larga, se lleve a otra sesión de consejo. Ratificó que si no se encuentran razones de peso, la iniciativa será la de revocar estos acuerdos. Manifestó igualmente que esta decisión tiene una razón de fondo y es que estos acuerdos pueden ser legales, pueden ser convenientes, pero estamos en una situación fiscal muy crítica. Argumentó que independientemente de las razones de tipo legal, que para ello existen los tribunales, su decisión es de tipo fiscal, y observando este tipo de bonificaciones esto habría que tratarlo con mucho cuidado.

Tomó la palabra el Rector Julio César Victoria Aguirre para aclarar que sobre este tema, la Universidad venía cometiendo un error, inclusive esto era parte del factor salarial, como venía antes; y entre una de las medidas que se tomó en el año 2006, mirando la situación de la Institución, se consideró que no podía seguir afectando la parte salarial, y por eso después de un estudio jurídico se determinó que era preferible aplicar bonificación a los que tuvieran cargos directivos y así se está aplicando porque el acuerdo está aprobado. Este tema se trae a consideración porque se ha solicitado modificar algunos aspectos, no en la parte económica, sino en otros ítems que allí aparecen.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

Continuando, el Señor Gobernador Julio César López Espinosa sometió a consideración la propuesta de modificación del orden del día, el cual quedaría así:

- 1. Verificación del quórum*
- 2. Lectura y aprobación del acta 002 del 20 febrero de 2008.*
- 3. Elecciones.*
- 4. Presentación del informe financiero del Instituto Interdisciplinario de la Ciencia, por parte del Director Hernando Ariza Calderón.*
- 5. Presentación del informe financiero del Instituto Interdisciplinario de la Ciencia, años 2000-2007, por parte del Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yépez.*
- 6. Proyectos de Acuerdo*
 - 6.1 Por medio del cual se autoriza la contratación del servicio de aseo y vigilancia.*
 - 6.2 Por medio del cual se autoriza la contratación del servicio de vigilancia y seguridad privada.*
- 7. Propositiones y varios.*

Eliminado el tema de las Bonificaciones para ser tratado en otra sesión.

Se aprobó el orden del día por unanimidad.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 002

El Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, propuso, en relación con las actas, que se entreguen copias con anticipación para ser leídas y hacer llegar las sugerencias de forma que la Secretaria General pueda incluir las correcciones, y no dedicar tiempo de la reunión a este proceso que es mas práctico. Aclaró el señor Gobernador Julio César López Espinosa, que las actas deben ser revisadas en la reunión porque ese debe ser el rigor de las dinámicas del Consejo, confirmando así el sentido de lo que dijo cada persona.

Tomó la palabra el Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo y propuso modificar el estilo de redacción de las actas, tratando de salir del esquema de transcribir exactamente lo que cada persona dijo y dándole un esquema mas puntual y concreto. En este sentido ¿será legal modificar el formato del acta, en el sentido de que la grabación en audio sea soporte del acta formal del la reunión?; en estas circunstancias

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

no habría necesidad de aprobar el acta, porque no hay transcripción, sujetas a interpretaciones de palabras puntuales.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa manifestó que existen formatos más ágiles, agrupadas por títulos genéricos que consoliden actas más ejecutivas; pero sería importante que los Consejeros sean más organizados en sus intervenciones, para agilizar las actas; resumió que se debe buscar una solución de cambio tecnológico, que puede ser un registro en audio más fidedigno, para que las actas sean más ejecutivas.

Los Consejeros revisaron el acta 002 de 2008 página por página, le hicieron algunas modificaciones de redacción y fue aprobada por unanimidad.

3. ELECCIONES

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y da comienzo al tercer punto sobre Elecciones.

Tomó la palabra el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo y sugirió que el señor Rector debería declararse impedido para continuar en la reunión, por ser Candidato a la Rectoría; aclaró la doctora Rosario Walteros Moya que según los Estatutos Generales el Rector es el encargado de orientar las elecciones, pero como él se declaró impedido, el Consejo Superior la encargó como Delegada para desarrollar las elecciones.

Tomó la palabra la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya e hizo un recuento sobre el proceso adoptado por las elecciones. Según los Estatutos deben ser todas en abril, dándole prioridad a las de Rectoría, porque su periodo comienza el primero de mayo. Por ello con base en esto se expidió la Resolución aclaratoria 0183 del 12 de marzo de 2008, donde se aclaran aspectos de la Resolución 0163 del 5 de marzo. De aquí salen las convocatorias a elecciones, como la consulta de opinión para Rector y Decano; elecciones para directores de programa, representantes de los docentes, de los estudiantes y de los egresados ante el Consejo Académico, el Consejo de Facultad y el Consejo Curricular y al comité de Bienestar Universitario. Así también comentó que las inscripciones para las elecciones se cierran el 27 de marzo a las 6:00 PM, a solicitud de dos Miembros del Consejo Superior Ingenieros Hugo Monsalve Jaramillo y Héctor Polanía Rivera. Aclaró que hay elecciones en la modalidad a presencial y en la modalidad distancia; en la primera las elecciones serán el 11 de abril y la segunda para abril 5, para los CREAD de Armenia, Villa María, Buga, Cuba y CERES Quimbaya; así también abril 6 para los CREAD de Dosquebradas; además abril 12 para los CREAD de Armenia, Buga, Buenaventura, Candelaria, Villa María, Pereira, Cuba, Ceres Quimbaya y Cartago. Abril 13, Cali, para algunos estudiantes en Convenio con Intenalco. Con respecto al cambio de las fechas, sobre lo cual comentó que los Ingenieros Miembros del Consejo Superior Ingenieros Hugo Monsalve Jaramillo y Héctor Polanía Rivera, solicitaron por escrito el cambio de dichas fechas, para dejar

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

solamente un día de elecciones, e informó que se contestó la solicitud expresando que no era posible el cambio por cuanto las fechas fueron fijadas con base en un informe de Vicerrectoría Académica, donde se define que los estudiantes de dichos CREAD tienen fechas diferentes de asistencia a tutorías, por lo que hubo necesidad de fijar fechas distintas de elecciones. Y sobre los requisitos de los aspirantes; así también están las listas de votantes, suministrados por Gestión Humana, por Admisiones y por egresados. En general todos los soportes requeridos para el desarrollo de las elecciones que están fijadas en las Resoluciones. Sobre la inquietud de las diferentes fechas, manifestó que no hay riesgo del efecto carrusel sugerido por los Miembros del Consejo Ingenieros Hugo Monsalve Jaramillo y Héctor Polanía Rivera, porque ese día de las elecciones se enviarán solamente el listado de los estudiantes a quienes les corresponde estudiar ese día. Así mismo el Comité Electoral estará atento al proceso, instancia que toma las decisiones y tiene en cuenta todas las sugerencias de la comunidad Universitaria, para darle la mayor claridad al evento, respaldado además por la máxima publicidad de todos los medios.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y expresó el pensamiento del Gobierno Departamental, en el sentido de que ve algunas dificultades de ser juez y parte en el mismo proceso, porque aquí se requiere de total transparencia. Expresó que él no ha podido interiorizar como realiza la Universidad su proceso electoral, como hace el concurso de profesores. En este sentido consideró que siempre debe haber un tercero para desarrollar procesos electorales transparentes. En este sentido surgen una serie de interpretaciones al Estatuto, y convendría que un tercero haga un seguimiento más ajustado a la ley. Por eso le había propuesto al señor Rector Julio César Victoria Aguirre, que las elecciones en la Universidad las desarrollara la Registraduría Nacional del Estado Civil. Esa Institución expresó que si era posible el acompañamiento, asumiendo que ello le daría independencia al proceso.

Tomó la palabra la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, e informó que se invitó por escrito a la Procuraduría, Personería, Defensoría del Pueblo; pero le queda la duda si es legal la propuesta del señor Gobernador Julio César López Espinosa, ya que en los Estatutos no se contempla esta opción. Sin embargo en aras de la transparencia, dichas Instituciones siempre han colaborado con la Universidad con su acompañamiento.

Retomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa e insistió que sería interesante que una tercera entidad sea la que juzgue el proceso, y ratificó que el Gobierno Departamental no tiene ningún interés directo en intervenir en este proceso, por lo tanto entre más independencia al respecto mejor para la Universidad. Un segundo punto que expuso es el de la Elección de los Decanos, sobre lo cual aclaró que no conoce a ninguno de los candidatos, no posee ninguna relación con ellos. Lo determinante es que la Universidad se pueda democratizar, en forma transparente y eficiente,

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.005

por lo que sugirió analizar en detalle el proceso, para que la Universidad mejore esta dinámica.

Tomó la palabra el Representante de los Profesores Hugo Monsalve Jaramillo y se refirió a la comunicación enviada a la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya,, en este sentido aclaró que ella actúa en comisión, por lo tanto, la propuesta de Resolución debió ser conocida primero por el Consejo Superior para ajustar sugerencias. Sin embargo, la Asesora Jurídica les había expresado que ella actuaba facultada por la delegación que le otorgó el Consejo Superior. Sobre el particular, se envió una carta que está en manos del señor Gobernador Julio César López Espinosa. El fundamento de la comunicación es el principio de la Universalidad, es decir, la propuesta es garantizar el derecho de igualdad frente al sufragio, por eso la democracia participativa se hará efectiva con el establecimiento de una sola fecha de elecciones, para todas las instancias, las modalidades de nocturno, presencial, distancia. Manifestó además, que ello evitaría los malos manejos profundamente denunciados, en ocasiones anteriores, como es el caso del efecto carrusel, en donde aprovechando la rotación de fechas, se traen buses llenos de alumnos, en donde se pierde el control de las listas de votantes y recordó que el anterior Consejo Superior se dedicó a introducir cambios a los Estatutos, y en especial, lo que tiene que ver con el proceso de elecciones. Al extremo que dispusieron que un estudiante que cancele una materia en el semestre anterior no podía ser miembro de un consejo, cuando cancelar una materia es un derecho del estudiante. Manifestó que estos manejos reflejan manipulación, como el caso de la elección de decanos que la desaparecieron y la llevaron a consulta. Así mismo, los empleados de planta, de carrera, de libre nombramiento y remoción y provisionales, estos funcionarios necesariamente tienen una relación garantizada con la figura del Rector, en campaña de reelección, porque sus ingresos dependen de esa figura. Continuó señalando que se expidió otra Resolución, que los dejó desarmados, en donde se incluyen a los de provisionalidad para que voten como empleados administrativos de la Universidad. Todo esto lleva a la respuesta de la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, quedando la duda de si el Comité Electoral tiene facultades abiertas o si sus decisiones deben ser revisadas por el Consejo Superior. En este punto manifestó que estas son las consecuencias en el tipo de aprobaciones, porque si a ella la delegaron ¿para qué la delegaron? Lo que debió nombrarse fue una Coordinadora del Consejo que orientara y expidiera los actos y procedimientos del Consejo Superior. Manifestó que se siente asaltado en su buena fe, porque se expidieron documentos como el cronograma, lo cual no fue revisado por el Consejo y se asumió como de hecho.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y propuso revocar la delegación y reemplazarla por la producción de acuerdos emitidos por el Consejo Superior, así también la Asesora Jurídica doctora Rosario Walteros Moya coordinaría el tema técnico de las elecciones.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.005

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez y opinó que las fechas refutadas por los señores Consejeros, tienen su objeción en el sentido de que no considera que la fecha única, no necesariamente garantiza el derecho a la igualdad, ya que la Universidad en su modalidad a distancia, por sus características, esta organizada en bloques, lo cual evita que la asistencia de los estudiantes a distancia sea total, en determinado momento, siempre habrá asistencias parciales en la Universidad en su modalidad a Distancia, por la manera como están programadas las fechas de las tutorías. En este sentido los estudiantes siempre han mostrado su desacuerdo y disgusto por esta situación. En cuanto a lo dicho por el Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, acerca de la reestructuración de Acuerdos, para sacar a alguien; sobre esto el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, se refirió al comunicado expedido por el Presidente del Sindicato de profesores Luís Fernando Marín, donde argumentó que con los cambios en los acuerdo se pretendió inhabilitar y sacar de la competencia a una candidata que se perfilaba como segura ganadora al Consejo Superior. Sobre el caso dejó constancia que el llega al Consejo por 2.823 estudiantes que lo respaldaron y no por influencia del señor Rector, ya que esta se consiguió con el respaldo popular del estudiantado. En este sentido no se puede decir que exista un favorecimiento del Rector para elegir a un candidato; por eso, dichos comentarios son nocivos frente al proceso electoral. Su posición es muy clara y pide que quede constancia y es que los estudiantes de distancia no están de acuerdo con una sola fecha para las elecciones. Dicha posición es por dos razones, Primera: se estaría excluyendo el derecho a la igualdad y segunda: se está limitando la posibilidad que la mayoría de los estudiantes de distancia participen en el proceso.

Tomó la palabra el Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo y comentó que hay varios asuntos sobre la mesa; uno de ellos tiene que ver con el principio de la equidad, que es tan importante como la igualdad; es decir, hay una desigualdad compensatoria que aplica a los estudiantes de distancia, sobre todo guardando la transparencia y la claridad, frente a hechos como el del carrusel, pero esto es sencillo de evitar, por eso no cree necesario hacer las votaciones en un solo día. Otro asunto, se refiere a la actividad de la Asesora Jurídica doctora Rosario Walteros Moya, sobre lo cual no tiene objeción, ni ve errores en su actuación, consideró viable hacer ajustes y correcciones a las Resoluciones, manteniéndolos en su forma y en su estructura.

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo y considero que las fechas para votaciones de los alumnos de la modalidad a distancia deben ser varias para que coincida con los días en que ellos deben asistir a la tutoría, si se coloca un sola fecha y no coincide con la asistencia ordinaria a clases, muchos estudiantes no tendrían la posibilidad de hacer uso del derecho a votar, puso como ejemplo el caso de un alumno que vive en el CHARCO (Nariño) para ir a Buenaventura 24 horas de viaje en lancha solo para ir a votar, o el caso de empleados de bancos

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

que en los municipios laboran los sábados, no pueden abandonar el cargo, por eso se matricularon para estudiar domingos, caso CREAD (Pereira-Dosquebradas). Preguntó además que dónde está el defecto en el sistema de votaciones, sobre todo con el nivel de madurez de las personas de distancia, sobre lo cual observó que en las votaciones del Consejo Superior había jurados que querían cambiar una representación, por simples sospechas. Por lo anterior dejó la constancia de que él no tiene un voto incondicional, ya que si se presenta a la mesa una persona con todos los requisitos, estarían en igualdad de condiciones frente al voto.

Aseguró el señor Gobernador Julio César López Espinosa, que lo central en este momento, es que este Consejo le dé total transparencia al proceso y que los candidatos sientan que hay suficientes garantías para adelantar las campañas.

Tomó la palabra la Asesora Jurídica doctora Rosario Walteros Moya y propuso, que ante la incomodidad sentida por los comentarios de los Miembros del Consejo Superior Ingenieros Hugo Monsalve Jaramillo y Héctor Polanía Rivera, que le cambien el encargo, pero dejó constancia que las elecciones se deben hacer en abril y no es porque se lo haya inventado, sino porque el Estatuto General así lo establece, y máxime cuando el próximo primero de mayo comienza el periodo del nuevo Rector. Por eso son esas fechas tan perentorias que aparecen dentro de las resoluciones. Así también sobre la propuesta del señor Gobernador Julio César López Espinosa, en el sentido de que sea un tercero que adelante las elecciones, consideró que sería lo ideal, para evitar todos estos comentarios; pero legalmente para poderlo hacer se requiere cambiar los Estatutos, y sobre esto ya hay conversaciones con jurídica. En otro sentido consideró que cuando los Miembros del Consejo hablan que los empleados de libre nombramiento y provisionales, no pueden votar, confirmó que tradicionalmente en la Universidad esos empleados han votado. Así mismo, el Acuerdo que creó la planta de personal, reza que pueden votar todos los empleados de planta y los empleados de planta son: trabajadores oficiales, empleados de carrera, empleados de libre nombramiento y remoción y los provisionales. Como abogada recomendó que este tema deba ser tratado con cuidado, porque se estaría violando el derecho a la igualdad y se estarían excluyendo a muchos empleados sin razón justificada.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y comentó que acerca de las categorías de los empleados, todos son subalternos; y explicó que a un empleado de libre nombramiento y remoción, el Rector le puede solicitar la renuncia o declararlo insubsistente en caso de que así lo requiera, o también puede nombrar otro en reemplazo de dicho empleado. Un trabajador oficial tiene un contrato cada seis meses y se le prorroga automáticamente cada seis meses, a lo cual se le denomina plazo presuntivo. En cambio los provisionales es una figura entre, libre nombramiento y remoción, y carrera, están en la mitad, porque no ha habido concursos de carrera en este País, y para retirarlos hay que motivar el retiro.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.005

Enfatizó que de lo que se trata es de darle transparencia al proceso para que no haya influencia sobre este tipo de empleados. Por tal razón él siempre sugirió que el tema de elecciones sea tratado por el Consejo directamente.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Héctor Polanía Rivera y recomendó que lo que hay que definir aquí es la transparencia y la imparcialidad. Pero se presentan desconfianzas, porque se dan casos como el de la solicitud por derecho de petición, de los listados de la contratación de la Universidad, que hizo el Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo al jefe de Control Interno; la funcionaria entregó la información respondiendo al Derecho de Petición y curiosamente la empleada es destituida. Por eso hay prevenciones. Así fue la delegación que se hizo, sobre lo cual comentó que pudo ser una inocentada, porque fue algo que se decidió sobre la marcha sin mucho análisis y confirmó su desacuerdo con la realización de las elecciones en más de un día, porque esto puede generar vicios al proceso, replicando mañas que se practican en las elecciones de las Instituciones Nacionales.

Tomó la palabra el Representante de los Docentes Hugo Monsalve Jaramillo, y comentó que el pasado 10 de marzo, envió un Derecho de Petición directamente a la Rectoría, para que no se presenten represalias contra funcionarios que suministren información, solicitando además la lista de los nombramientos hasta el 10 de marzo, con el objeto de sugerir que el Consejo Superior pudiera congelar la nómina, sobre todo, cuando el Rector es candidato.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y sometió a consideración la propuesta de suspender la delegación de la doctora Rosario Walteros Moya, sobre lo cual el Acuerdo 005 del 28 de febrero de 2005, en el parágrafo del artículo 33, expone que “en caso de que el Rector en propiedad, o encargado, aspire al cargo de Rector se declarará impedido par expedir cualquier Acto Administrativo que programe y organice el proceso de consulta de opinión sobre candidatos, y será el Consejo Superior el encargado de designar el funcionario que se encargará del proceso”. En este sentido el orden es designar la competencia y luego convertir la Resolución en Acuerdo del Consejo Superior, para reordenar el proceso. La otra propuesta es la de continuar la delegación con dos comisionados del Consejo que revisan con ellos los actos administrativos, que es el planteamiento del Ingeniero Héctor Polanía Rivera, no sería entonces una delegación, ya que la doctora seguiría encargada de expedir todos los Actos Administrativos, ya que no se puede delegar lo que después se va a modificar. Concluyó diciendo que el Consejo Superior produzca los Acuerdos que tengan que ver con el proceso electoral, la Asesora Jurídica Doctora Rosario Walteros Moya, los elabora y en el Consejo Superior se socializan y se aprueban respondiendo por ellos.

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.005

En este sentido el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera, retira su propuesta porque esta última fórmula tiene más sentido y puede resultar mejor.

Tomó la palabra el Representante de las Directivas Académicas Efraín Alfredo Hoyos Salcedo y manifestó que esta de acuerdo con lo planteado por el señor Gobernador Julio César López Espinosa, pero cree que primero deben tener cuidado con lo que esta reglamentado y mirar si todos los Consejeros tienen la disponibilidad de tiempo para reunirse y realizar el proceso de elecciones. Sobre el particular comentó el señor Gobernador, que una cosa es la competencia para producir los actos administrativos y otra cosa son las funciones propias de un Consejo Electoral.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y sometió a consideración que la competencia de los actos administrativos sea por parte del Consejo Superior. Fue aprobado por unanimidad. Aprobada la competencia continuó con la consideración del segundo mecanismo y es si la Universidad maneja internamente las elecciones o si se encarga a un organismo independiente que adelante dicho proceso. Con relación a este tema expresó la Asesora Jurídica Doctora Rosario Walteros Moya, que el Consejo Superior puede cambiar las elecciones, pero que antes deben modificar los Estatutos dentro de una sesión especial. Manifestó el señor Gobernador Julio César López Espinosa, que la democracia vale mucho en tiempo y en costos, por lo tanto, si queremos rescatar la imagen del Consejo Superior se le debe demostrar a los Quindianos que aquí se cambiaron los procedimientos; se sometió a consideración si la Universidad maneje internamente las elecciones o si se encarga a un organismo independiente que adelante dicho proceso, como la Registraduría o contratar una firma de auditoria. Argumentó que si los Consejeros aprueban esta propuesta vale la pena hacer todas estas modificaciones, de lo contrario se seguiría con las competencias que ya fue aprobada, tratando de acomodarse a las fechas con el fin de equilibrar este proceso. Su propuesta es que lo haga un órgano independiente. Reitera que se someta a votación las dos propuestas, la de él que sea un órgano independiente que realice el proceso, y la otra que el consejo superior maneje todo la dinámica de elecciones, conservando la asignación de recursos de la universidad. La votación quedó así: por la segunda propuesta cinco votos y el Gobernador votó a favor de su propia propuesta. Resumió que el Consejo Superior tiene dos elementos aprobados, primero la competencia, es decir, se revocó la delegación que se le hizo a la Asesora Jurídica doctora Rosario Walteros Moya, y segundo, que se sigan las votaciones con el procedimiento interno. En este sentido las propuestas de Resolución elaboradas por las Asesora Jurídica doctora Rosario Walteros Moya, se convierten en Acuerdos para su aprobación por el Consejo Superior hoy mismo, por lo tanto, preguntó si hay observaciones sobre dichos textos.

El Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera, propuso que se cambien las fechas y se deje así: una fecha de votaciones para presencial y otra fecha para distancia.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

El Representante de Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez, propuso que se mantengan las fechas diseñadas, teniendo en cuenta las sesiones de tutoría programadas.

Se somete a votación y se presentó empate, por la propuesta del El Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera hubo tres votos: El Representante de los Docentes Hugo Monsalve Jaramillo, El Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera y el señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa.

Por la propuesta del Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez votaron: El Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo, El Representante de los Egresados Gildardo Acúdelo Castillo y Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez.

*Se consultaron los Estatutos para definir como se realiza el desempate. Una vez revisados se confirmó que no tiene respuesta a esta situación. El señor Gobernador Julio César López Espinosa, propuso la solución de aplicar el régimen de las Entidades Descentralizadas, el Régimen del Código Departamental, el cual dispone que cuando hay empate en votos, decide el Presidente. El Asesor Jurídico de la Gobernación doctor Mauricio Jara, por vía celular leyó el Artículo 279, inciso segundo, del decreto ley 1222 de 1986, Código de Régimen Departamental, el cual reza: **“La Presidencia de la Junta o Consejo Directivo corresponde al Gobernador o a su Delegado. En caso de empate en la Junta o Consejo Directivo decidirá el voto del Gobernador o su delegado”**; esta norma rige al Departamento y sus entes descentralizados, en esta categoría esta la Universidad. Con esta claridad el señor Gobernador Julio César López Espinosa, decidió el desempate a favor de la propuesta de que las elecciones para la modalidad a distancia y presencial se hagan en un solo día, para cada una respectivamente.*

Seguidamente el señor Gobernador Julio César López Espinosa preguntó si hay alguna otra observación sobre el contenido de los Acuerdos y se aclararon las dudas del Consejero Hugo Monsalve sobre los párrafos, así también el consejero Héctor Polanía preguntó sobre el párrafo 5 del artículo 13 y la doctora Walteros contestó que se aclaró el artículo octavo sobre las consultas y los párrafos se unieron todos, quedando ocho.

Preguntó el señor Gobernador Julio César López Espinosa, si quedó claro el tema de los trabajadores y contestó la doctora Walteros que esto quedó resuelto. Así mismo indicó que habrá una aclaración sobre la lista que se tomó de las direcciones de programa, el de administración de negocios, presencial y distancia será uno solo; y el del programa de tecnología agroindustrial, tecnología agropecuaria y tecnología química en productos vegetales debido a que dichos cargos no están creados; y sobre el comité curricular también se hará una aclaración porque hay dos contradicciones

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

en el Estatuto General, una es que los profesores pueden votar dentro del mismo consejo curricular.

Tomó la palabra el Representante de las Directivas Académicas Efraín Hoyos Salcedo y haciendo referencia a lo dicho por la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, reseñó que la idea es no citar para elección a los docentes, y esto debido a que el consejo curricular esta conformado por cinco representantes, así: un egresado y cuatro docentes. Los docentes se escogen por componentes y es facultad del mismo consejo curricular.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa somete a votación la propuesta de eliminar de todo el proceso electoral la elección de los docentes al consejo curricular. Se aprobó por unanimidad y propuso con relación a la elección de los decanos, que se revoquen en su integridad los acuerdos expedidos en relación con la elección de los mismos y volver al procedimiento anterior, ya que le preocupa mucho este tema y consideró que el no observa viable que el Consejo deba elegir al decano de una facultad, no lo considera ético, ni responsable con la Universidad. Consideró que son los estudiantes quienes deben asumir esta responsabilidad, ya que ellos conocen a sus candidatos. Preguntó si el Consejo puede revocar esta disposición y volver al estado anterior, a lo que la Asesora Jurídica doctora Rosario Walteros Moya, respondió que si es posible, pero debe reformarse el Estatuto, en una reunión con ese tema único, según la norma.

Sobre el particular el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera, propuso que en esta oportunidad sea el Consejo Superior el que los elija, por el hecho de que la Universidad se encuentra en un proceso de elecciones, por lo tanto no es conveniente cambiar el Estatuto en ninguna de sus partes.

Insiste el señor Gobernador Julio César López Espinosa, que su voto será uno, es decir, por la revocatoria de las normas que definen el actual sistema y volver a la reglamentación anterior. Pidió dejar constancia de esto.

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo y manifestó que está de acuerdo con la propuesta presentada por el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera, en el sentido de no revocar por ahora el acuerdo expedido por el Consejo Superior el año pasado, y mas bien vivir la experiencia, y que el Consejo Superior escoja al mejor candidato.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera y sugirió dejar las cosas como están, ya que cambiar normas en esta coyuntura es dejar a la Institución desnormatizada, frente a un proceso tan rápido que la comunidad educativa no tendría tiempo de asumir unas nuevas. Consideró que posteriormente se pueden revocar estos reglamentos en forma coherente, con conocimiento de causa de que dichos acuerdos tienen muchos vicios de fondo y de procedimiento.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y sometió a votación las dos propuestas: primera, revivir el acuerdo 005 del 28 de febrero del 2005 (propuesta del señor Gobernador Julio César López Espinosa), y segundo, dejar el modelo eleccionario como esta (propuesta de Ingeniero Héctor Polanía Rivera), pero convirtiéndolo en Acuerdo del Consejo Superior y dejar para una reunión posterior del Consejo las modificaciones acerca de la elección de decanos y las otras que se han discutido. Se aprueba por cinco votos a uno, la propuesta dos de dejar el modelo eleccionario vigente mientras se reforma posteriormente. El voto a favor de la primera propuesta fue del mismo señor Gobernador Julio César López Espinosa). Igualmente manifestó que estamos a la espera de que llegue la orden donde el Presidente del Consejo sea el encargado de resolver el empate. Mientras tanto preguntó a los Consejeros, cual sería la fecha para las elecciones de distancia para todos los CREAD. El Consejo Superior aprobó las elecciones para la modalidad a distancia el día sábado 12 de abril de 2008 y el viernes 11 de abril de 2008.

Deja constancia el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas, que él no esta de acuerdo con la asignación de una sola fecha para la modalidad a distancia, por lo cual votó en contra; contestó el señor Gobernador Julio César López Espinosa que eso ya quedó expresado en la votación, donde surgió el empate. Sobre el particular el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, propuso que en los CREAD donde falten locaciones, se solicite a dos o tres colegios públicos espacios para el desarrollo de la actividad; esta propuesta fue respaldada por el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y manifestó que cuando la Asesora Jurídica Rosario Walteros Moya, convierta las Resoluciones en Acuerdo, con las modificaciones propuestas, le presente a todos los Consejeros el proyecto, los llame y les solicite las sugerencias que tengan y cuando estas estén solucionadas todas las inquietudes, el señor Gobernador Julio César López Espinosa firmará los Acuerdos.

*Le dio continuidad al orden del día, con el punto **4**.*

Presentación del informe financiero del Instituto Interdisciplinario de la Ciencia, por parte del Director Hernando Ariza Calderón, Los cuales fueron llamados al recinto, el director del Instituto Interdisciplinario y el Vicerrector de Investigación Pedro Nel Martínez Yépez y así mismo, el Rector Julio César Victoria Aguirre.

Tomó la palabra el Director del Instituto Interdisciplinario de la Ciencia doctor Hernando Ariza Calderón, para exponer la situación del Instituto, en relación con la exclusión para la vigencia del año 2008, de la partida presupuestal, para el rubro de honorarios de auxiliares de investigación. Las cifras relativas a este presupuesto y la información de afectación para el instituto, se consignan en el documento que se anexó en la agenda

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

entregada a los Miembros del Consejo Superior, informe que hace parte de la presente acta.

Preguntó el señor Gobernador Julio César López Espinosa, ¿cuánto dinero tuvo el Instituto el año pasado?, contestó el doctor Ariza que para la Maestría tenían 82 millones y para este año se bajó el presupuesto a 40 millones; y para el Instituto se tenían 462 millones de pesos, lo cual incluye el personal y para este año se redujo a 305 millones de pesos, eliminando todo lo relacionado con honorarios.

El Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, resaltó que la labor de investigación en Colombia es muy compleja, y normalmente los recursos para costear el personal auxiliar no se incluyen en los presupuestos de las Universidades Públicas. Consideró que la Universidad debe apoyar en estos momentos al Instituto para evitar que este Centro Investigativo decaiga, teniendo en cuenta que normalmente quienes asisten con recursos, suministran dineros para el mantenimiento y funcionamiento de equipos, pero difícilmente para honorarios de personal.

Continuó relatando el doctor Hernando Ariza Calderón, sobre la importancia del Instituto para la gestión de la Universidad y contó algunos detalles sobre las investigaciones adelantadas en ese órgano y los apoyos que le ha prestado a muchos docentes e investigadores en general.

Tomó la palabra el Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yépez y preguntó por qué se compró un equipo FTIR tan costoso, si ya la Universidad tenía dos de estos equipos, pudiendo haber mejorado los que ya se tenían. Contestó el doctor Hernando Ariza, que la respuesta es por el rango, ya que el Instituto necesitaba un FTIR con rangos superiores a los existentes en la Universidad, en el Eje Cafetero tampoco los hay de este tipo, el que se adquirió va desde 3.000 centímetros a la menos uno, hasta 16.000, o sea, que incluye el infrarrojo cercano y el medio. Además trae el ATR que no lo tiene ningún equipo de la Universidad, y esto es para poder hacer reflexión, la tercera condición es que se puede bajar hasta 4 grados kelvin, a temperatura ambiente; una cuarta condición es que fue presentado desde el 2003 como un equipo robusto necesario para adelantar las investigaciones sobre el café y sobre la guadua.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y propuso continuar con el punto 5: Presentación del informe Financiero del Instituto Interdisciplinario de la Ciencia, años 2000-2007, por parte del Vicerrector de Investigaciones, doctor Pedro Nel Martínez Yépez.

tomó la palabra el Vicerrector de Investigaciones Pedro Nel Martínez Yépez y le preguntó al doctor Ariza sobre algunas situaciones del personal del Instituto, por ejemplo informó que acaba de llegar un nuevo profesor de planta con Doctorado, que la Universidad capacitó, el doctor Hernando Correa y esto no se refleja en bajar los costos por honorarios. ¿Por qué esta

CONSEJO SUPERIOR

ACTA No.005

persona no asumió algunas de las cargas de los ocasionales?, además, se le asignó un nuevo docente, el señor Jesús Piraquive, con 20 horas, aparte de eso hay profesores de planta como Fernando Gordillo, y sin embargo no se bajan los costos por honorarios.

Contestó el doctor Hernando Ariza Calderón que la situación con el doctor Hernando Correa fue que él tuvo que irse a la Universidad del Valle, hace tres años, porque no se compró un impedansímetro en ese momento, después el regresó el año pasado y se asignó a un curso en la Maestría de Ciencia de los Materiales, un curso en el programa de física, y las otras horas se le reconocen para el proyecto de investigaciones, todo esto está en el informe adjunto, así como los otros profesores.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y aclaró que sobre el caso del Instituto se presenten los datos pertinentes ante el Consejo, pero que no derive esto en acusaciones mutuas entre el Director del Instituto y el Vicerrector de Investigaciones; solicitó además que el doctor Pedro Nel Martínez, haga uso de la palabra y exponga lo que considere importante sobre la parte financiera para que el consejo pueda preguntar.

El Vicerrector de Investigaciones doctor Pedro Nel Martínez Yépez, comentó entonces acerca de los datos del Instituto y cuestionó su productividad diciendo que hasta ahora este, solamente ha producido artículos; pero hay otros productos como patentes, libros de investigación, que no se están viendo, por eso solicitó al Consejo Superior, considerar esta situación porque la Universidad necesita indicadores de otra naturaleza. Así también expresó porqué los equipos no se están utilizando para hacer análisis a nivel regional, a manera de extensión de servicios, y porque las investigaciones deben tener también un componente de tablas de oferta de servicios. Hay que tener en cuenta que hay otros grupos de investigación que vienen creciendo y que también necesitan recursos y hasta ahora todo lo esta absorbiendo el Instituto.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y agradeció al Vicerrector de Investigaciones y al Director del Instituto por sus intervenciones.

Le cedió la palabra a la Vicerrectora Administrativa Alba Lucía Restrepo Aránzales quien presentó el análisis de las cifras que se tocaron con respecto al Instituto y expuso que el presupuesto recortado en 100 millones para el 2008, tiene que ver con temas administrativos, pero se dejó intacto el tema investigativo. Por ejemplo no se aprobó un técnico para biblioteca. No se aprobaron 4 coinvestigadores, porque se consideró que esto se podía suplir con personal propio de la Universidad, por eso la nómina que el año pasado valía 280 millones se aprobó en 230 millones. Así mismo, el mantenimiento de equipos se centralizó en la oficina de mantenimiento de toda la Universidad. Sobre el centro de excelencia, se conservaron los 71

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.005

millones. Así también se redujeron las tres secretarías por personal interno. Estos argumentos fueron los utilizados por la parte administrativa.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y preguntó si hay propuestas y soluciones frente al tema del Instituto.

Solicitó también el Representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo que si la Vicerrectora Administrativa Alba Lucía Restrepo Aránzales podía continuar en la reunión en vista de los temas presupuestales que siguen en el orden del día. Se aprobó.

Tomó la palabra el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera y consideró que el Instituto es una dependencia necesaria, ya que tiene representación en Colciencias, también, gran influencia en la región. Dijo también que los institutos no tienen la obligatoriedad de sacar patentes, esa no es la idea en la investigación, porque entonces qué hace la Universidad de los Andes con cuatro Institutos de Investigaciones, o la Universidad Nacional, con el centro de investigación política, y ellos no sacan patentes. Consideró que cien millones no es un rubro tan significativo como para no apalancar un Instituto que es muy representativo de la Universidad y de la Región.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y comentó que los problemas financieros son graves en general, por eso es una realidad que la Universidad cada vez tendrá menos presupuesto, pero tampoco se puede negar que la Universidad requiere de la investigación, pero sujeta a indicadores de gestión muy claros, arrojando resultados y conformando portafolios de servicios que permitan buscar otro tipo de convenios y recursos.

Tomó la palabra el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo y mostró su extrañeza frente al comentario de que las publicaciones científicas no tienen gran importancia. Expresó que por el contrario son claves en la vida Universitaria y para el conocimiento científico internacional la edición de un artículo de investigación, en revistas de circulación mundial. Así mismo, aclaró que una patente se da cuando hay un descubrimiento tan importante, que se de una innovación tecnológica que llegue al sector productivo, y que no pueda ser superada en mucho tiempo. Los estados los saben. Esto además tiene un costo, vale más o menos unos 50.000 dólares registrar una patente y hacer el bloqueo del invento a nivel mundial. Dijo también que no se puede mirar desdeñosamente el hecho de que solamente se han publicado artículos, ya que este hecho le da muchos puntos a la Universidad, como indicadores en proyección social e investigación. Para llegar a patentes se requiere aumentar la masa crítica de nuestros procesos investigativos.

Tomó la palabra el representante de las Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo y aprobó lo que comentó al Ingeniero Hugo Monsalve

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.005

Jaramillo, pero quiso dejar constancia sobre la importancia del Instituto para la Universidad y sobre su historia. Recordó que éste nació como un ente de Investigación en la Universidad en la parte básica, y desde allí lo único que debemos esperar es la generación de desarrollos teóricos. Comentó que la situación real del Instituto es la falta de recursos y para ellos las partes deben buscar acuerdos y priorizar. Ratificó que las publicaciones son muy importantes para la Universidad.

Tomó la palabra el Representante de los Egresados Gildardo Agudelo Castillo y consideró preocupante el cuidado y mantenimiento de los equipos que tiene la Universidad en el Instituto, para lo cual se requiere tomar medidas.

Intervino la Vicerrectora Administrativa Alba Lucía Restrepo Aránzales y expresó que el Instituto tiene un Técnico en Biblioteca, que tienen un costo de 18 millones al año, y sobre esto se ha solicitado al director del Instituto analizar, si costos como estos se pueden reducir.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa, intervino para disponer que se sienten la Vicerrectora Administrativa el Director del Instituto para llegar a acuerdos, negociar y dejar por escrito este tema para hacer los traslados del caso, y cómo deben ser los aportes, bien sea en dinero o en especie.

Tomó la palabra el señor Rector Julio César Victoria Aguirre y comentó que la inversión en el Instituto es de cerca de 5.000 millones de pesos, el problema es que este monto esta sujeto a un solo grupo de investigadores. Una solución es que se comiencen a vender servicios para que se vea justificada la inversión.

Intervino el señor Gobernador Julio César López Espinosa, para expresar que el Instituto debe ver como una unidad de negocios y llegar a acuerdos y compromisos entre las partes, para saber cuanto deben producir en determinados procesos.

Comentó también el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera que las Ciencias Básicas no tienen la facilidad de otras áreas para generar ingresos por ventas de servicios, a lo cual expresó el señor gobernador que no es tanto generar ingresos en dinero, como extender hacia la comunidad algunos servicios como indicadores sociales. Continuó diciendo que él considera que la Universidad requiere de alguna asesoría en marketing que le permita diseñar una estrategia clara para la venta de servicios, de tal manera que se alcance una dinámica de mercadeo que proyecte socialmente a la Universidad. Sobre el particular anotó la Vicerrectora Administrativa que ya existe hace unos dos años la oficina de Extensión que esta adelantando pasos en esta línea.

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

Preguntó el señor Gobernador Julio César López Espinosa sobre la respuesta que se le debe dar al Instituto, para lo cual solicitó propuestas.

El Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera aconsejó que entendiendo que los recursos son escasos, el Instituto y la Vicerrectoría Administrativa pueden llegar a ciertos acuerdos para ajustar el presupuesto.

Intervino la Vicerrectora Administrativa doctora Alba Lucía Restrepo y comentó que es bueno recordar que la Universidad tiene un desequilibrio de \$1.997 millones de pesos, sobre esto manifestó que ya se liquidó el año 2007 y se pasó con un déficit de 1.005 millones, lo cual se suma a lo anterior, para un déficit cercano a los 3.000 millones, o cual pone en afujías a la Universidad para atender todos los requerimientos de la academia.

Especificó el señor Gobernador Julio Cesar López Espinosa, que este tema debe ser atendido y que se deben seguir haciendo los ejercicios para ajustar el desequilibrio, tratando de ser muy pragmáticos y siendo agresivos en la búsqueda de salidas para el problema presupuestal de la Institución.

En este punto el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera solicitó que mensualmente se presente al Consejo Superior un informe financiero para conocer como se están ejecutando los rubros presupuestales.

Así también el señor Gobernador Julio César López Espinosa, solicitó, ante la situación que planteó la Vicerrectora Administrativa, hacer un comité de política fiscal del departamento, por cuanto la Universidad es un ente adscrito al Departamento, de tal forma que se tengan herramientas claras sobre la situación financiera de la entidad. Quedó aprobado entonces que se sienten la Vicerrectora Administrativa y el Director del Instituto, para llegar a acuerdos, negociar y dejar por escrito este tema para hacer los traslados del caso, y cómo deben ser los aportes, bien sea en dinero o en especie.

El Representante de la Directivas Académicas Efraín Alberto Hoyos Salcedo preguntó al señor Gobernador Julio César López Espinosa, si existe alguna solución sobre el presupuesto, a lo cual contestó el señor Gobernador que el Departamento tiene destinados 1.000 millones de pesos para este año 2008 y sobre esto hay una posición muy clara y es que la Gobernación debe asignar un presupuesto a la Universidad Pública, aunque no dice cuanto. Sobre la deuda manifestó que si es por ley de la República, la deuda no existe, ya que por ley 30 no es posible delimitar esto, teniendo en cuenta que la Asamblea Departamental nunca le incorporó recursos al Departamento para la Universidad. Ahora, si la pregunta es cuánto es la deuda por la ordenanza de 1992, esta tuvo una vida jurídica, estableció una obligación de 200 millones, después de 500, esa ordenanza estuvo vigente un tiempo, se derogó expresamente, y eso tuvo una vigencia que da como 7.800 millones de pesos. Expresó que según esto, como persona y como abogado, a la Universidad se le deben \$7.800, que constituyen la vigencia de una

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

ordenanza que nació en el año 1992, y que se murió en el año 2004, sobre lo cual el Gobierno Departamental nunca le hizo ninguna transferencia. Sobre el particular afirmó que esta situación se puede resolver con una acción que puede ser un documento de conciliación, en donde se establezca un mecanismo de pago. Lo claro es que en este momento no se sabe como se podrán transferir los 1.000 millones, propuso que se hagan las diligencias del caso, como tránsito de cosa juzgada para encontrar una vía de solución. Comentó igualmente que una probable solución para la recuperación de la deuda es elaborar un Acuerdo y además elevar esta obligación a una ordenanza que comprometa vigencias futuras, de tal manera que la Universidad quede con títulos que le garantice el pago de la deuda, cada año.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y continuó con el punto 6.

Proyectos de Acuerdo: *Uno, por medio del cual se autoriza la contratación del Servicio de Aseo y Vigilancia y otro, por medio del cual se autoriza la Contratación del Servicio de Vigilancia y Seguridad Privada.*

En este punto comentó el Representante de los Exrectores Ingeniero Héctor Polanía Rivera e informó que se había conformado una comisión integrada por el Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, y el profesor Efraín Alberto Hoyos Salcedo y el suscrito, quienes evaluaron los pliegos; los cuales encontraron muy aleatorios; al parecer no hubo un estudio básico que dispusiera igualdad de condiciones para los proponentes; y hubo sobre costos por encima de los Cincuenta Millones, los cuales fueron corregidos después del análisis de la comisión. Con estas modificaciones la comisión consideró que la licitación puede tener vía libre tanto para la contratación de aseo como para la de vigilancia.

El Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo, confirmó la entrega del informe sobre este asunto, el cual hace parte integrante de la presente acta, de este informe leyó las conclusiones.

A propósito del tema de la Contratación de Celaduría, el señor Gobernador Julio César López Espinosa, comentó sobre lo importante de continuar buscando maneras de reducir los gastos administrativos, siendo creativos en el uso de tecnologías o alternativas, que ayuden a racionalizar los costos de vigilancia, que para ciertos casos resulta muy costoso. En este sentido plateó que sería bueno revisar la situación de las tres clases de contratación de celadurías, ya que hay de planta, provisionales y por empresas privadas. La idea es iniciar una serie de ajustes por sectores, sin pensar que se va a hacer una reestructuración global, porque esto se puede volver inmanejable por la diversidad de factores implicados.

Sobre el tema, el Representante de los Estudiantes, Jhonny Leandro Vargas Sánchez, manifestó que desde el punto de vista de los estudiantes, y conociendo muchos de los aspectos financieros y presupuestales, en lo que

CONSEJO SUPERIOR ACTA No.005

exponen su desacuerdo, no es en la parte procedimental de la revisión del tema de celadores, sino con relación a la forma de contratación, ya que no ve claridad en relación a lo que se contrata y lo que se paga con estas empresas privadas, de vigilancia como de aseo. Votó en contra de estas contrataciones.

Tomó la palabra el señor Gobernador Julio César López Espinosa y dio paso al punto de proposiciones y varios y le dio la palabra el señor Rector Julio César Victoria Aguirre, y comentó que el Consejo Superior del año pasado, aprobó un reconocimiento: el de “La Palma de Cera”, que se le da a las personas externas que han colaborado con la Universidad y mejores ECAES, extendió la invitación a los Consejeros para asistir a esta ceremonia solemne, en donde se otorgan estas distinciones. Otro punto es la solicitud que se le hizo a la Contraloría Departamental para hacer una auditoria para evaluar la administrativa, la cual empezará esta semana a partir del día de jueves.

Tomó la palabra el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, y presentó la propuesta de darle culminación y clausura, en forma extemporánea, al concurso de poesía “Entreversos Voces Disidentes”, con 73 poemas inscritos, el cual ha venido siendo aplazado por diversas circunstancias desde el año pasado. Este concurso está aprobado por el Consejo Académico según el documento 00683 de 2007. Los premios serían así: un libro poético para los 10 primeros seleccionados; los tres primeros puestos quedarían así: tercer lugar 80% de descuento de la matrícula por un semestre; segundo lugar: exoneración de la matrícula por un semestre y primer lugar: exoneración de la matrícula por dos semestres. Analizada la situación por el Consejo encontró que el Estatuto autoriza en su artículo 95, que la Universidad ofrecerá incentivos a los estudiantes que se destaquen en diferentes campos.

En este punto la Vicerrectora Administrativa Alba Lucia Restrepo Aránzales propuso reducir un poco los premios y sacarlos mas bien por Bienestar Universitario, en el rubro de cultura. Así pues, se aprobó que se canalice el asunto de los premios por la vía de Bienestar Universitario, buscando reducir los premios, además, el señor Gobernador Julio César López Espinosa se comprometió a colaborar con parte de la premiación.

Una segunda solicitud que hizo el Representante de los Estudiantes Jhonny Leandro Vargas Sánchez, es con relación a una petición del señor Omar Alberto Donéis, candidato a la Rectoría, relacionada con las decisiones tomadas con respecto a las votaciones de los estudiantes a distancia, por los cual presentará las demandas correspondientes.

El señor Gobernador Julio César López Espinosa, opinó que se está en un estado de derecho y el podrá actuar de conformidad y dijo que esto no es una proposición sino un comentario.

CONSEJO SUPERIOR
ACTA No.005

Tomó la palabra el Representante de los Docentes Ingeniero Hugo Monsalve Jaramillo y dijo que para la próxima reunión esta pendiente las citas de los integrantes de las diferentes mesas de trabajo y retomar la derogatoria de los acuerdos 015, 023 y el 026.

No siendo otro el motivo de la presente se da por terminada a las 1:45 p.m.

Original firmado
JULIO CÉSAR LÓPEZ ESPINOSA
Presidente

Original firmado
FRANCELINE BARRERO RENDÓN
Secretaria General